

ÁREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD  
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2  
REFª: SGR/MLBG/MAFG  
Nº EXPTE: 2017/LIC02/000014  
ASUNTO: Licencia de obras concedida en PLAZA COLON 13, ECIIJA  
DESTINO:  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPAL  
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, con fecha 22 de Octubre de 2018, ha dictado Resolución 2018/3522, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO DE DEMOLICIÓN PARCIAL DE INMUEBLE ENTRE MEDIANERAS**, en **PLAZA COLÓN 13**, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 175017UG1567S0001UH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

Écija 24 de Octubre de 2018  
P.D. EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE  
GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO.  
(Decreto 2017/1156 de fecha 17/04/2017)  
(BOP 112 de 18 de Mayo de 2017)



Fdo. Sergio Gómez Ramos